



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 13 de Septiembre de 2013.-
DECRETO ALC. N° 2014/13.-

VISTOS: Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1481/13, de 08 de Julio de 2013, que Aprueba la Actividad "Desfile Fiestas Patrias Alto Hospicio 2013"; Memorando N° 1077/13 de 13 de Septiembre de 2013, del Departamento de Deportes y Cultura, con Visto Bueno de la Administradora Subrogante, que solicita fondo a rendir para la adquisición y/o contratación de lo siguiente; Conjunto Musical Folclórico, Colaciones, Agua Mineral y otros que sean necesarios, en el marco de la finalización de la actividad "Desfile Fiestas Patrias Alto Hospicio 2013".

DECRETO:

- 1.- **Ótorgase** por una vez, fondo a rendir a don **Oswaldo Erick Zenteno Pinto**, Jefe de Deportes y Cultura Profesional Grado 9° EMS, por la suma de **\$200.000.- (Doscientos mil pesos)**, los que se destinarán para la adquisición y/o contratación de lo siguiente; Conjunto Musical Folclórico, Colaciones, Agua Mineral y otros que sean necesarios, en el marco de la finalización de la actividad "**Desfile Fiestas Patrias Alto Hospicio 2013**";.
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° **114.03.01**, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Don Jose Valenzuela Díaz, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSE VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

LF

HVF/MSM /sgch
Dist:

- Control
- Dideco
- DAF
- Deportes

